

PROCEDIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICINA

Elaborado por: D. Antonio Fernandez Moyano <i>Jefe Servicio Medicina</i> D. Mariano Ruiz Borrell <i>Jefe Unidad Cardiología</i> Dña Maria del Mar Alvarez <i>Alcina</i> <i>Jefe Unidad Medicina Interna</i>	<i>D. Jose Manuel Catalan Ramirez Jefe Unidad Digestivo</i> <i>D. Manuel Arenas Gordillo Jefe Unidad Neumología</i> <i>D. Cesar Palmero Palmero Jefe Unidad Medicina Interna</i> <i>D. Roberto Lara Coordinador Enfermería Planta</i>	<i>D. Juan Manuel Carmona Polvillo Coordinador Enfermería Planta</i> <i>D. Manuel Guzman Peña Coordinador Enfermería Consultas y HDM</i> <i>Dña Rocio Vera Cosmos Coordinador Enfermería Planta</i>
Revisado por:		
Aprobado por:		
Fecha elaboración:	Fecha revisión:	Fecha aprobación:
Fecha actualización:		
Edición 00-2017		

I. INDICE

II.- Objeto de este documento

III.-Referencias normativas

IV.- Descripción del perfil profesional del puesto de médico

1-Denominación del puesto

2-Nivel organizativo

3-Misión del puesto

4-Valores

5-Competencias para el desempeño

i- Titulación

ii- Experiencia

iii- Conocimientos, habilidades y actitudes generales

iv- Conocimientos, habilidades y actitudes específicas

6-Ambito de actuación

i- Según área asistencial

ii- Según momento asistencial

7.-Objetivos del puesto

8-Funciones del puesto

i-Gestión asistencial, formativa, docente e investigadora.

V.- Descripción del perfil profesional del puesto de Enfermera

1-Denominación del puesto

2-Nivel organizativo

3-Misión del puesto

4-Valores

5-Competencias

i- Titulación

ii- Experiencia

iii- Habilidades transversales

iv- Competencias

v- Evaluación de Competencias

VI.- Descripción del perfil profesional del puesto de Auxiliar

1-Denominación del puesto

2-Nivel organizativo

3-Misión del puesto

4-Valores

5-Competencias

i- Titulación

ii- Experiencia

iii- Habilidades transversales

iv- Competencias

II. OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

Elaborar las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo de la Unidad Funcional de Medicina.

III. REFERENCIAS NORMATIVAS

1. Profesionalismo médico. 2010 Organización Médica Colegial de España. Disponible en <https://www.cgcom.es/sites/default/files/profesionalismo.pdf>. (Consultado el 12/02/17)
2. Orden SCO/227/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de medicina interna (BOE nº 33 de 7 de febrero de 2007). Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-2649> (Consultado el 12/02/17)
3. Orden SAS/2854/2009, de 9 de octubre, por la que se aprueba y se publica el programa formativo de la especialidad de aparato digestivo (BOE nº 258 de 26 de octubre de 2009). Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-16993>
4. Orden SCO/1259/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cardiología (BOE núm. 110, de 8 de mayo de 2007, páginas 19859 a 19864) disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9408>
5. Manual de Competencias Profesionales Enfermero/a de Hospitalización y Cuidados Especiales. Agencia de Calidad sanitaria de Andalucía. Disponible en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/wp-content/uploads/2015/09/ME-1-23-03-Manual-Competencias-Enfermero-Hospitalizaci%C3%B3n-y-Cuidados-Especiales.pdf> (consultado el 21/03/17)
6. Perfil profesional de Enfermería. Organización Colegial de Enfermería. Disponible en <http://www.consejogeneralenfermeria.org/index.php/primer-ciclo/perfil-del-profesional> (consultado 2/04/17).
7. Libro Blanco Título de Grado de Enfermería. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Disponible en http://www.aneca.es/var/media/150360/libroblanco_jun05_enfermeria.pdf (consultado 24/04/17).

IV. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL PUESTO DE MEDICO

1. Denominación del puesto

Facultativo especialista de Área en Medicina Interna, Cardiología, Digestivo o Neumología.

2. Nivel organizativo

- i. Ascendente: Jefe de Unidad o Coordinador Médico y Jefe de Servicio.
- ii. Transversal: Médicos especialistas de su Unidad o de otras Unidades.

3. Misión del puesto

1. Realizar o facilitar la atención sanitaria digna e integral de la persona adulta y de su entorno.
2. Aplicar o gestionar las medidas de prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y paliación, tanto en fase hiperaguda, aguda y crónica.
3. Realizar las actividades necesarias para facilitar la accesibilidad, coordinación, continuidad asistencial y seguridad clínica entre los distintos niveles asistenciales, manteniendo la intimidad y confidencialidad de la persona.
4. Realizar las actividades necesarias para facilitar el trabajo en equipo, generar y transmitir conocimientos a su entorno de pacientes y profesionales.
5. Realizar las actividades necesarias que faciliten la mejora continua de su calidad asistencial.

En definitiva, su desempeño ira orientado a facilitar la promoción y restablecimiento la salud y a identificar, diagnosticar y curar enfermedades aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente antes que el propio, y para la cual se requiere que las partes garanticen, la producción, el uso y la transmisión del conocimiento científico, la mejora permanente para prestar la mejor asistencia posible, la aplicación del conocimiento de forma ética y competente, y que la práctica profesional se oriente hacia las necesidades de salud y de bienestar de las personas y de la comunidad.

4. Valores

Los profesionales de la UFM, ponen a disposición de la población los conocimientos, las habilidades y el buen juicio para promover y restablecer la salud, prevenir, cuidar y proteger de la enfermedad, y mantener y mejorar el bienestar de los ciudadanos. En consecuencia, la práctica diaria del profesional médico implica el compromiso con la:

- Integridad en la utilización del conocimiento.
- Integridad en la optimización de los recursos.
- Compasión como guía de acción frente al sufrimiento.
- Mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano.
- Colaboración con todos los profesionales e instituciones sanitarias en aras de la mejora de salud y el bienestar de la población.

5. Competencias para el desempeño

i. Titulación

-Médico especialista

ii. Experiencia

Se valorará experiencia previa en su especialidad, en las áreas referidas en la misión del puesto.

iii. Conocimientos, habilidades y actitudes generales

1. Conocimientos.

- Realizar la entrevista clínica para conseguir que los encuentros clínicos sean de calidad y eficientes, incluyendo la valoración del estado funcional, psicoafectivo, sociofamiliar y espiritual.
- Realizar una exploración física de calidad.
- Elaborar un juicio clínico razonado de cada situación, incluyendo diagnóstico diferencial.
- Elaborar un plan terapéutico atendiendo a la mejor evidencia disponible, incluyendo la conciliación, secuenciación, desescalamiento, interacciones farmacológicas y medidas que faciliten la adherencia
- Saber buscar la mejor evidencia disponible y priorizar las opciones diagnósticas y terapéuticas, atendiendo a los criterios de eficiencia y de autonomía del paciente.

- Información. Saber transmitir al paciente toda la información que sea necesaria sobre procesos diagnósticos, terapéuticos y de pronóstico, que éste solicite y a tiempo, de una forma entendible, para consensuar decisiones.
- Tener capacidad de autoaprendizaje.
- Tener capacidad para impartir enseñanza práctica a profesionales postgrado y alumnos pregrado.
- Tener manejo avanzado de tecnología informática, incluyendo bases de datos, programas de análisis estadístico y programas de presentación pública. Leer inglés médico.
- Conocer los aspectos necesarios de la Ley de autonomía del paciente, de bioética y de la metodología de la atención por Procesos asistenciales integrados.
- Tener conocimiento para participar activamente en proyectos de investigación financiados y en proyectos coordinados (redes de investigación). Ser capaz de participar activamente en grupos de trabajo relacionados con la especialidad.
- Saber hacer presentaciones públicas.

2. Habilidades técnicas

- Conocer las indicaciones de todos los exámenes complementarios de primera línea relacionados con su actividad, los efectos secundarios más prevalentes y las actuaciones para disminuirlos.
- Saber interpretar los exámenes complementarios de primera línea relacionados con su actividad.
- Dominar los procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar avanzada, incluyendo monitorización de constantes vitales.

3. Habilidades comunicativas y de adaptación

- Respeto. Tener respeto (verbal, no verbal y de actitud) por la persona enferma, sus personas cercanas, profesionales sanitarios y no sanitarios
- Confianza. El médico será accesible al paciente, familiares y colegas
- Empatía: Ser empático y específicamente, tener capacidad para facilitar relación con pacientes y familiares en situaciones conflictivas y favorecer su resolución en las mejores condiciones posibles.
- Franqueza: Aportar al paciente o a su entorno en su caso, información entendible para facilitar la toma de decisiones,

específicamente en situaciones de riesgo vital y de fase final de la vida.

- Tener capacidad de adaptación a las distintas áreas de trabajo (Planta de Hospitalización médica y quirúrgica, área de urgencias, consultas externas, hospital de día médico, hospitalización a domicilio, tanto en atención reglada como en atención continuada)
- Saber integrarse en el trabajo en equipo y comunicarse adecuadamente con colegas de diferentes especialidades
- Saber reconocer las propias limitaciones y solicitar ayuda cuando sea necesario.

4. Actitudes

- Orientadas al logro de los objetivos del Hospital en su conjunto, y específicamente del Servicio, Unidad o individuales. Área,
- Orientación por la mejora continua, incluyendo evaluación de resultados y propuesta de áreas de mejora.
- A aplicar las habilidades o aptitudes referidas previamente.

iv. Conocimientos, habilidades y actitudes específicas

1. **Cardiología** Conocimientos en permanente actualización , habilidades adquiridas en base a la experiencia y a la formación y aptitudes acreditadas para garantizar un correcto diagnóstico de los pacientes con enfermedades cardíacas , aplicando las pruebas complementarias más apropiadas según las últimas Guías de Práctica Clínica en Cardiología, determinar el pronóstico y recomendar la terapéutica más apropiada, tanto farmacológica como intervencionista o quirúrgica. El Cardiólogo debe poseer adiestramiento y destreza en la realización de las siguientes técnicas:

i. Ergometría: Conocer las indicaciones y contraindicaciones de la ergometría. Técnica de realización , motivos para detener la prueba , complicaciones posibles y resolución de las mismas e interpretación de los resultados.

ii. Ecocardiografía transtorácica: Conocer las indicaciones y contraindicaciones de la ecocardiografía. Manejo de los aparatos con un óptimo aprovechamiento de todos los softwer y paquete de

medidas que dispongan los distintos aparatos disponibles en el Servicio . Interpretación de los resultados y toma de decisiones que deriven de los mismos

iii. Ecocardiografía transesofágica: Conocer las indicaciones y contraindicaciones de la ecocardiografía transesofágica. Conocer el protocolo de sedación a aplicar para su realización , las complicaciones posibles y su adecuada resolución. Demostrar destreza en la introducción de la sonda y alternativas a aplicar ante una introducción dificultosa. Manejo de los aparatos con un óptimo aprovechamiento de todos los softwares y paquete de medidas que dispongan los distintos aparatos disponibles en el Servicio . Interpretación de los resultados y toma de decisiones que se deriven de los mismos

iv. Holter. Manejar el software de lectura de los registros para conseguir un trazado fiable con filtrado adecuado de los posibles artefactos. Interpretación de los resultados y toma de decisiones que se deriven de los mismos.

v. CardioRM: Conocer las indicaciones y contraindicaciones de la CardioRM. Su técnica de realización. Capacidad para integración en el equipo multidisciplinar que realiza esta técnica (técnico de rayos, radiólogo y cardiólogo) . Conocimiento de las posibles complicaciones y de su resolución. Conocimientos actualizados en la interpretación de estudios de CardioRM y realizar un mínimo de estudios al año que garanticen su capacitación continua

v. Marcapasos , resincronizadores y Desfibriladores. El cardiólogo debe conocer las indicaciones , contraindicaciones y posibles complicaciones de estos dispositivos. Debe ser capaz de identificar los fallos de funcionamiento de cada uno de estos dispositivos y la resolución más adecuada para cada uno de ellos. Debe demostrar capacidad para interrogar y programar estos dispositivos con el más adecuado modo de funcionamiento según las características y patología del paciente

vi. El cardiólogo debe demostrar capacidad y dotes para presentar a sus pacientes en sesiones médico-quirúrgicas con el Servicio de Cirugía Cardíaca de

referencia aportando su criterio clínico para un correcto consenso sobre la actitud terapéutica a seguir.

vii. El cardiólogo de nuestra Unidad debe poner al servicio del resto de profesionales del hospital (internista, intensivistas, médicos de urgencias, etc.) sus conocimientos y habilidades facilitando la asistencia integral multidisciplinar de nuestros pacientes. De igual manera debe demostrar capacidad para liderar las cuestiones referentes a patología cardiovascular participando y asesorando en la realización de los protocolos de actuación en las distintas patologías.

viii. Poseer los conocimientos y habilidades necesarios en el área de Medicina Interna para poder realizar guardias de presencia física.

2. **Digestivo.** Conocimientos, habilidades y actitudes para orientar clínicamente el diagnóstico de los pacientes con enfermedades digestivas, aplicar las pruebas complementarias más apropiadas siguiendo criterios de coste/beneficio que contribuyan a realizar este diagnóstico, determinar el pronóstico y recomendar la terapéutica más apropiada, lo que implica:

- i. Tener una sólida formación en medicina interna y amplios conocimientos sobre fisiopatología, clínica, prevención y tratamiento de las enfermedades digestivas así como de sus indicaciones quirúrgicas.
- ii. Dominar las técnicas relacionadas con la especialidad, principalmente la endoscopia diagnóstica y terapéutica. En esta última se debe tener experiencia en tratamiento de varices esofágicas, dilatación de estenosis, polipectomías, mucosectomía, gastrostomía endoscópica percutánea y colocación transendoscópica de sonda nasoyeyunal. Así mismo debe tener una amplia experiencia en la endoscopia de urgencias principalmente en la retirada de cuerpos extraños del tracto digestivo superior y abordaje endoscópico de lesiones sangrantes. Debe tener conocimiento de otras técnicas propias de la especialidad, como son la pHmetría/manometría

- esofágica, la enteroscopia, la videocapsul endoscópica y la CPRE, si bien esta última será realizada exclusivamente por personal con formación posgraduada específica y con amplia experiencia endoscópica avanzada.
- iii. Tener experiencia en ecografía abdominal diagnóstica, biopsia hepática, punciones de nódulos/masas abdominales guiadas por ecografía y drenaje de abscesos/colecciones intrabdominales bajo control ecográfico. Deben conocer así mismo en profundidad, la interpretación de las técnicas de imagen principalmente TAC y RM abdominal.
 - iv. Tener una amplia experiencia clínica a través del contacto directo con pacientes en el hospital y la consulta externa a fin de ser un experto en las diferentes fases del curso evolutivo de las enfermedades digestivas.
 - v. Conocer y saber aplicar conceptos relacionados con la medicina preventiva, salud pública, epidemiología clínica, bioética y economía sanitaria, así como conocimientos sobre investigación clínica de forma que tenga una mentalidad crítica en el análisis de la bibliografía médica

3. Medicina Interna

- Saber realizar las principales punciones de cavidades o de toma de muestras de masas o de lesiones con las características de calidad excelentes requeridas: (arteriales, venosas periféricas y centrales, de serosas, determinadas articulares, medula osea, intradérmicas, subcutáneas).
- Saber realizar ecografía básica
- Tener conocimiento y experiencia en el manejo de las distintas fases evolutivas y de gestión clínica de la enfermedad, hiperaguda/aguda, crónica y fase final de la vida, en áreas de Hospitalización, hospital de día médico, consultas externas, observación y centro de salud.
- Conocer y saber aplicar conceptos relacionados con la medicina preventiva, salud pública, epidemiología clínica, bioética y economía sanitaria, así como conocimientos sobre investigación clínica de forma que tenga una mentalidad crítica en el análisis de la bibliografía médica

4. **Neumología:** Poseer los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el desarrollo del proceso diagnóstico y terapéutico de todas enfermedades neumológicas. Para ello, debe tener como eje fundamental el ciudadano y como marco de trabajo los procesos asistenciales mas prevalentes en Neumología. El desarrollo de su práctica clínica debe estar engranada en el trabajo en equipo con el resto de sus compañeros y la intercomunicación con el resto de niveles asistenciales para conseguir las mejores cotas de eficiencia.

- Disponer de una actitud de trabajo en equipo y proactiva en el marco de la colaboración entre especialidades de Neumología y Medicina Interna para resolver problemas de los pacientes relacionados con la patología respiratoria.
- Poseer los conocimientos y habilidades necesarios en el área de Medicina Interna para poder realizar guardias de presencia física.
- Saber interpretar las pruebas de función pulmonar tanto espirometría como determinación de volúmenes pulmonares y difusión. Determinación de presiones pulmonares, test de metacolina, test de determinación de óxido nítrico y pruebas de esfuerzo pulmonares.

- Dominar las herramientas diagnósticas del laboratorio de sueño: poligrafía respiratoria, polisomnografía, pulsioximetría y titulación con autoCPAP.
- Poseer las habilidades necesarias para la realización e interpretación de las técnicas invasivas en Neumología: Broncoscopia diagnóstica y terapéutica, toracocentesis diagnóstica y terapéutica, biopsias pleurales a ciegas y guiadas, colocación y manejo de tubo de drenajes torácicos. Pleurodesis y fibrinólisis intrapleural.
- Saber utilizar la ecografía torácica como una herramienta básica en el proceso diagnóstico de un gran número de patologías respiratorias y utilizarla como guía de pruebas invasivas.
- Poseer experiencia y habilidades necesarias para desarrollar el proceso diagnóstico, terapéutico y seguimiento de las enfermedades respiratorias en el ámbito de consultas, siguiendo de forma consensuada los protocolos establecidos para los distintos procesos.
- Ser experto en el manejo de la patología respiratoria aguda y poseer la experiencia necesaria para el tratamiento hospitalario de las enfermedades respiratorias, en el ámbito de un hospital de segundo nivel, adaptando su práctica clínica a la mejor evidencia científica.
- Poseer los conocimientos y habilidades necesarias para el tratamiento de la insuficiencia respiratoria con equipos de ventilación no invasiva, tanto a nivel de hospitalización como en régimen ambulatorio.
- Tener una amplia experiencia y poseer los conocimientos necesarios para la prescripción y control de las terapias respiratorias, teniendo siempre como objetivo el beneficio para el paciente y adaptándose a las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad dicha prestación.
- Poseer habilidades de comunicación para desarrollar de forma periódica sesiones clínicas de actualización para el equipo y experiencia en participación de actividades de investigación dentro de nuestro ámbito asistencial.

6. Ámbitos de actuación

i. Según Área Asistencial

AREA ASISTENCIAL	Cardiología	Digestivo	Medicina Interna	Neumología
Hospitalización	X	X	X	X
Hospital de día médico	X	X	X	X
Sala de exploraciones	X	X		X
Consultas externas	X	X	X	X
Centro de Salud			X	
Observación	X		X	X

SALAS DE EXPLORACIONES	Cardiología	Digestivo	Medicina Interna	Neumología
Ecocardiograma TT	X			
Ecocardiograma TE	X			
Ecocardiograma de estrés	X			
Ergometría	X			
Holter de FC o TA	X			
Cardio RM	X			
Endoscopia alta		X		
Endoscopia baja		X		
CPRE		X		
Biopsia/drenaje masas abdominales		X		
Índice Tobillo-brazo			X	
Fibrobroncoscopia				X
Espirometría				X
Toracocentesis				X

ii. Según momento Asistencial

CONSULTAS EXTERNAS	Cardiología	Digestivo	Medicina Interna	Neumología
Primeras de primaria	X	X	X	X
Primeras internas	X	X	X	X
Primeras preferentes	X	X	X	X
Primeras urgencia	X	X	X	X
Interconsultas	X	X	X	X
Revisiones	X	X	X	X
Actividad No presencial	X	X	X	X
ICNP			X	

	Cardiología	Digestivo	Medicina Interna	Neumología
TURNOS				
08:00-15:00	X	X	X	X
16:00-20:00	X	X	X	X
ATENCION CONTINUADA				
Presencia	X		X	X
Localizada		X		

7. Objetivos del puesto

- iii. Prestación asistencial en el ámbito del área con criterios de eficacia, efectividad y eficiencia a las personas que lo soliciten.
- iv. Utilización racional de los medios diagnósticos y terapéuticos disponibles en el Centro para la correcta valoración del proceso y la aplicación de las medidas necesarias para su manejo.
- v. Garantizar la continuidad de la asistencia desde el momento de la consulta hasta el destino definitivo del paciente, utilizando los recursos a su alcance según criterios de gravedad.
- vi. Garantizar el cumplimiento de la Carta de Derechos y Deberes del paciente.

8. Funciones del puesto

i. Gestión asistencial, formativa, docente e investigadora.

1. Actividades

-Realizar la atención al paciente en el área de trabajo asignada, atendiendo a las actividades específicas según sea atención reglada o continuada, siguiendo los procedimientos de la UFM, y en su defecto lo indicado en el apartado de misión del puesto de este documento o la cultura asistencial establecida.

2. Resultados

-Realizar la evaluación periódica en los resultados diagnósticos y terapéuticos, atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia.

V. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL PUESTO DE ENFERMERO/A

1. Denominación del puesto

Diplomado / Graduado Enfermería. Enfermero/a de Hospitalización y Cuidados Especiales.

2. Nivel organizativo

1. Ascendente: Coordinador/a Enfermería Unidad Funcional Medicina Interna (UFM).
2. Transversal: Enfermeros/as y Técnicos Auxiliares de Enfermería de su Unidad o de otras Unidades.

3. Misión del puesto

- i. Realizar o facilitar la atención sanitaria digna e integral de la persona adulta y de su entorno.
- ii. Proporcionar los Cuidados necesarios para la satisfacción de las necesidades de salud de nuestros usuarios y su familia, garantizando su participación y el respeto de su autonomía y dignidad humana.
- iii. Realizar las actividades necesarias para facilitar la accesibilidad, coordinación, continuidad asistencial y seguridad clínica entre los distintos niveles asistenciales, manteniendo la intimidad y confidencialidad de la persona.
- iv. Realizar las actividades necesarias para facilitar el trabajo en equipo, generar y transmitir conocimientos a su entorno de pacientes y profesionales.
- v. Realizar las actividades necesarias que faciliten la mejora continua de su calidad asistencial.

4. Valores

Los profesionales de la UFM, ponen a disposición de la población los conocimientos, las habilidades y el buen juicio para promover y restablecer la salud, prevenir, cuidar y proteger de la enfermedad, y mantener y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

En consecuencia, la práctica diaria del profesional implica el compromiso con la:

- Integridad en la utilización del conocimiento.
- Integridad en la optimización de los recursos.
- Compasión como guía de acción frente al sufrimiento

- Mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano.
- Colaboración con todos los profesionales e instituciones sanitarias en aras de la mejora de salud y el bienestar de la población.

5. Competencias para el desempeño

i. Titulación

- Diplomado / Graduado Enfermería. Enfermero/a de Hospitalización y Cuidados Especiales

ii. Experiencia

- Se valorará experiencia previa en su especialidad, en las áreas referidas en la misión del puesto.

iii. Habilidades Transversales

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Trabajo en equipo
- Motivación
- Compromiso ético
- Resolución de problemas
- Capacidad de aprender
- Preocupación por la calidad
- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- Toma de decisiones
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- Conocimientos generales básicos sobre el área de desarrollo profesional
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de análisis y síntesis
- Planificación y gestión del tiempo
- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información de diversas fuentes)
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Habilidades básicas de investigación
- Habilidades básicas de manejo de informática
- Liderazgo

iv. Competencias

a) Competencias asociadas con valores profesionales y el papel de la enfermera

1. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.
2. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.
3. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y promocionar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte.
4. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera.
5. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.
6. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

b) Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas

1. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
2. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).
3. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más

apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores, familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.

4. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente.
5. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.

c) Competencias para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos

1. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.
2. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia.
3. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias.
4. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas.
5. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ejemplo dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente.
6. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias.

d) Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación)

1. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.
2. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ejemplo emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente.
3. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).
4. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión.

5. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.
6. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.

e) Competencias de liderazgo, gestión y trabajo en equipo

1. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.
2. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.
3. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.
4. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).
5. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según los estándares de calidad relevantes.
6. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios.
7. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.

v. Evaluación de Competencias

La evaluación de competencias del personal de enfermería de la UFM, se realizará mediante autoevaluación anual del profesional y entrevista con la coordinación de enfermería de la UFM.

Se establecerá el desarrollo de las competencias descritas en el Manual de Competencias de Enfermería de la unidad, evaluando la consecución de las buenas prácticas descritas mediante las pruebas en sus distintos niveles (esencial, avanzado y experto).

El manual de competencias tendrá validez desde el 2017-2020 y los profesionales en dicho periodo tendrán que alcanzar un total del 100% de buenas prácticas esenciales, 60% de nivel avanzado y 10% de nivel experto.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL PUESTO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)

1. Denominación del puesto

Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería.

2. Nivel organizativo

- i. Ascendente: Coordinador/a Enfermería Unidad Funcional Medicina Interna (UFM). Enfermeros/as de su Unidad o de otras Unidades.
- ii. Transversal: Técnicos Auxiliares de Enfermería de su Unidad o de otras Unidades.

3. Misión del puesto

1. Realizar o facilitar la atención sanitaria digna e integral de la persona adulta y de su entorno.
2. Proporcionar los Cuidados necesarios para la satisfacción de las necesidades de salud de nuestros usuarios y su familia, garantizando su participación y el respeto de su autonomía y dignidad humana.
3. Realizar las actividades necesarias para facilitar la accesibilidad, coordinación, continuidad asistencial y seguridad clínica entre los distintos niveles asistenciales, manteniendo la intimidad y confidencialidad de la persona.
4. Realizar las actividades necesarias para facilitar el trabajo en equipo, generar y transmitir conocimientos a su entorno de pacientes y profesionales.
5. Realizar las actividades necesarias que faciliten la mejora continua de su calidad asistencial.

4. Valores

Los profesionales de la UFM, ponen a disposición de la población los conocimientos, las habilidades y el buen juicio para promover y restablecer la salud, prevenir, cuidar y proteger de la enfermedad, y mantener y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

En consecuencia, la práctica diaria del profesional implica el compromiso con la:

- Integridad en la utilización del conocimiento.
- Integridad en la optimización de los recursos.
- Compasión como guía de acción frente al sufrimiento
- Mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano.
- Colaboración con todos los profesionales e instituciones sanitarias en aras de la mejora de salud y el bienestar de la población.

5. Competencias para el desempeño

i. Titulación

Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería.

ii. Experiencia

- Se valorará experiencia previa en su especialidad, en las áreas referidas en la misión del puesto.

iii. Habilidades Transversales

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Trabajo en equipo
- Motivación
- Compromiso ético
- Resolución de problemas
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad de aprender
- Preocupación por la calidad
- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- Habilidades interpersonales

- Capacidad de análisis y síntesis
- Planificación y gestión del tiempo
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Habilidades básicas de manejo de informática

iv. Competencias

Las funciones de las Auxiliares de Enfermería en los Servicios de Enfermería serán:

- Hacer las camas de los enfermos, excepto cuando por su estado le corresponda a la Enfermera, ayudando a las mismas en este caso.
- Realizar el aseo y limpieza de los enfermos, ayudando al Personal Sanitario Titulado, cuando la situación del enfermo lo requiera.
- Llevar las cuñas a los enfermos y retirarlas, teniendo cuidado de su limpieza.
- Realizar la limpieza de los carros de curas y de su material.
- La recepción de los carros de comida y la distribución de la misma.
- Servir las comidas a los enfermos, atendiendo a la colocación y retirada de bandejas, cubiertos y vajilla; entendiéndose que dicha retirada se efectuará por el personal al que corresponda desde la puerta de la habitación de los enfermos.
- Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Clasificar y ordenar las lencerías de planta a efectos de reposición de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavadero y planta, presenciando la clasificación y recuento de las mismas, que se realizarán por el personal del lavadero.
- Por indicación del Personal Sanitario Titulado colaborará en la administración de medicamentos por vía oral y rectal, con exclusión de la vía parenteral. Asimismo podrá aplicar enemas de limpieza, salvo en casos de enfermos graves.
- Colaborar con el Personal Sanitario Titulado y bajo su supervisión en la recogida de los datos termométricos. Igualmente recogerán los signos que hayan llamado su atención, que transmitirá a dicho personal, en unión de las espontáneas manifestaciones de los enfermos sobre sus propios síntomas.
- Colaborar con el Personal Sanitario Titulado en el rasurado para preparación prequirúrgica.

- Trasladar, las comunicaciones verbales, documentos, correspondencia u objetos que les sean confiados por sus superiores.
- En general, todas aquellas actividades que, sin tener un carácter profesional sanitario, vienen a facilitar las funciones del Médico y de la Enfermera, en cuanto no se opongan a lo establecido en el Estatuto del Personal Sanitario No Facultativo de la Seguridad Social.